

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 5719

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL NORTE PRIVANORTE S.A., otorgada ante el Notario Primero del cantón Montúfar, el 12 de noviembre del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL NORTE PRIVANORTE S.A.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en San Gabriel cantón Montúfar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Montúfar en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 30 NOV. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

EV/Mchv

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la RESOLUCION NRO. 01.Q.LL.5719, dictada por la Dra. Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Juridico de Compañías, bajo la partida número 35, a fojas número 31, correspondiente al Registro Mercantil; y número 1.239 del Repertorio de Inscripciones del Cantón Montúfar, correspondiente al año dos mil uno.-
CERTIFICO.-

San Gabriel, 06 de Diciembre del 2.001

Dr. Darwin López Hernández

Darwin López Hernández
~~REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD~~
CANTÓN MONTUFAR

